



ESCRITURA PUBLICA DE
CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: SR. LUIS

TUAPANTE PRADO Y SRA.

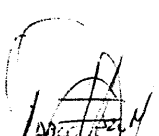
CUANTIA: 1,00 USD

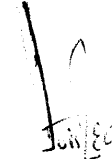
En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez de octubre del año dos mil seis, ante mí, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, Notario Público Quinto de éste Cantón, comparecen: Por una parte y como cedentes los cónyuges señores Luis Gonzalo Tuapante Prado y Ana Etelvina Jarrín Ochoa, / casados, ecuatorianos, y, por otra parte y en calidad de cesionario el señor Edgar Luis Martínez Gottschalk, casado, paraguayo, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, idóneos y conocidos por mí, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA .- SEÑOR NOTARIO .- En el protocolo de escrituras públicas, a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de participaciones sujeta a las siguientes cláusulas.- COMPARECIENTES.- PRIMERA.- Por una parte y como cedentes los cónyuges señores Luis Gonzalo Tuapante Prado y Ana Etelvina Jarrín Ochoa, casados, ecuatorianos, y, por otra parte y en calidad de cesionario el señor Edgar Luis Martínez Gottschalk, casado, paraguayo, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, hábiles para obligarse y contratar. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Los comparecientes son socios en la Compañía limitada denominada "Limpieza Integral El

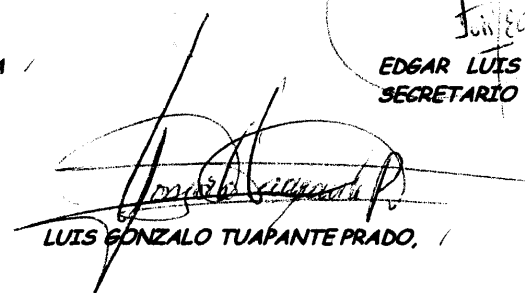
Mejor MEJORLIMP CIA. LTDA, misma que se constituyó con el capital de cuatrocientos dólares y con el objeto social de la limpieza y mantenimiento de oficinas, fábricas, edificios, hogares, mediante escritura pública otorgada el dos de marzo del año dos mil cinco, / ante el doctor Francisco Carrasco Vintimilla, Notario Público Quinto / del cantón Cuenca, aprobado por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número 05- C - DIC- 224, del nueve de marzo del dos mil cinco, / e inscrita en el Registro Mercantil con el número ciento once, el treinta de marzo del dos mil cinco. / En dicha constitución, el primer compareciente aportó con una participación de un dólar. TERCERA.- OBJETO.- Mediante el presente instrumento, el compareciente LUIS GONZALO TUAPANTE PRADO, autorizado por la Junta Universal de socios cuya acta se adjunta como documento habilitante, ceden y transfieren una participación misma que ha vendido manteniendo en dicha empresa a favor del cesionario señor Edgar Luis Martínez Gottschalk.- CUARTA.- PRECIO.- El precio de la cesión o transferencia de dicha participación es de un dólar de los Estados Unidos de América- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. F) Atentamente, Doctor Luis Carpio, abogado con matrícula número doscientos dos del colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes. DOCUMENTO HABILITAN




En la ciudad de Cuenca a los 11 días del mes de septiembre del 2006, siendo las trece horas con treinta minutos, en el local social de la compañía ubicado en la Avenida de las Américas 16-10 de esta ciudad, se reúnen los señores socios de la compañía Limitada Limpieza Integral El Mejor MEJORLIMP Cia. Ltda, al tenor de lo previsto en los artículos ocho y nueve del estatuto de la Compañía, encontrándose presentes los señores PABLO IVAN LAZO MEJIA propietario de ochenta participaciones (80), EDGAR LUIS MARTÍNEZ GOTTCHALK, propietario de trescientas diecinueve participaciones (319) Y LUIS GONZALO TUAPANTE, propietario de una (1) participación. Todas las participaciones representadas son ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar cada una.- Habiéndose comprobado, de acuerdo con la lista de asistentes, que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, el señor Pablo Iván Lazo Mejía, Presidente de la Compañía, expone este particular a los señores socios para que manifiesten su voluntad de reunirse en junta Universal de Socios, a lo que por unanimidad todos expresaron su deseo de instalarse en Junta Universal de Socios, con el objeto de tratar lo siguiente: Conocer el interés del socio Luis Gonzalo Tuapante, de vender su participación al socio Edgar Luis Martínez. Preside la sesión el señor PABLO IVAN LAZO MEJIA en su calidad de Presidente y actúa como secretario el señor EDGAR LUIS MARTINEZ GOTTSCHALK, en su calidad de Gerente, estima el señor presidente que a esta junta le corresponde conocer el interés del socio Tuapante de vender su participación. En vista de que dicha cesión, no es contraria a ley y que incluso se va a ser a un socio de la empresa, los socios manifiestan que de común acuerdo y por unanimidad, resuelven autorizar la venta de esa participación que el señor Luis Gonzalo Tuapante quiere hacer a favor del socio Edgar Luis Martínez, debiéndose hacer los trámites respectivos a la brevedad posible. El señor Presidente declara concluidos los asuntos a tratarse, por no haber expuesto los socios ningún otro asunto a consideración la Junta y concede un momento de receso para que el secretario pueda elaborar el acta que contenga un resumen de las resoluciones adoptadas por la Junta Universal.- Reinstalada la sesión, el secretario procede a la lectura del acta, la misma que aprobada por unanimidad de votos de los concurrentes y en prueba de ello, para la validez de las resoluciones, firman el acta todos los asistentes, por tratarse de Junta Universal. Siguen las firmas de los accionistas.


PABLO LAZO MEJIA
PRESIDENTE

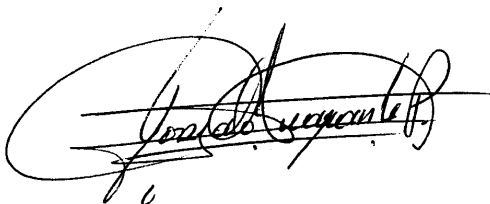

EDGAR LUIS MARTINEZ G
SECRETARIO


LUIS GONZALO TUAPANTE PRADO,

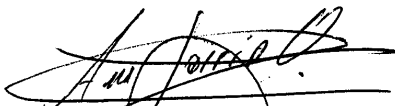


AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE.- Cédulas de Ley presentadas.

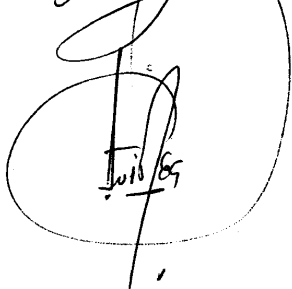
Este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí,
el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en
un solo acto, de lo cual doy fe.



010168516-2



010166741-8



010293557-4

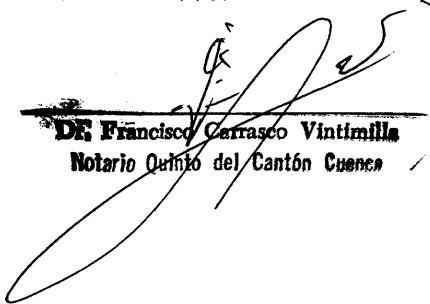


Presento para su otorgamiento. En fe
de ello confiero esta copia que es
la SEGUNDA que signo,
sello y firmo en Cuenca, el mismo
día de su celebración.

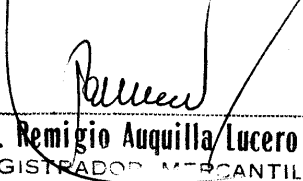
Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

DOY FE.- Que, al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía, he sentado la razón correspondiente, de todo lo referente a la presente escritura de Cesión de Participaciones.-
Cuenca, a 12 de Octubre del 2006.


Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR


Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

RAZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **LIMPIEZA INTEGRAL EL MEJOR MEJORLIMP CIA. LTDA.** inscrita en el **REGISTRO MERCANTIL** con el No. 111 el treinta de marzo del dos mil cinco. **CUENCA, VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS. EL REGISTRADOR.**


Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA



PARAGUAYA V4334 1 2222
CASADO CON: MAGDALENA LAZO REJIA
SUPERIOR INC. COMERCIAL
LUIS ALBERTO MARTINEZ
BRUNA OTILIA GOTTSCHALK
CUENCA 8 DE MARZO DEL 2004
CUENCA 8 DE MARZO DEL 2015
REN 0237756
Azy
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIDAD 010293557-4
EDGAR LUIS MARTINEZ GOTTSCHALK
ASUNCION PARAGUAY
18 DE OCTUBRE DE 1965
19 12976 4245 M
QUITO M. 17/6 EXT 2004
Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

ECUATORIANA***** V2344V4222
CASADO LUIS GONZALO TUAPANTE PRADO
SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS
PEDRO MANUEL JARRIN
ZOLA LIA OCHOA
CUENCA 11/04/2003
11/04/2015
REN 0167053
Azy
PULGAR DERECHO

CIUDADANIA No 010166741-8
JARRIN OCHOA ANA ETELVINA
AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
12 JULIO 1957
002- 0024 01636 F
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1957

ECUATORIANA***** V1333V3222
CASADO ANA ETELVINA JARRIN OCHOA
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
MANUEL TUAPANTE LOZANO
JOSE LETICIA PRADO
CUENCA 11/04/2003
11/04/2015
REN 0167057
Azy
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION
CIUDADANIA No 010168516-2
TUAPANTE PRADO LUIS GONZALO
AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
24 DICIEMBRE 1960
005- 0134 03121 M
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1960

DOY FE: Que la fotocopia que antecede
en... hoja(s) es igual a...
se presenta para su...
Cuenca, a... de... 2006
Dr. Francisco Carrasco Vindas
Notario Quinto del Canton Cuenca

DEPARTAMENTO JURIDICO

Informe No. 06-DJ-991

Cuenca, noviembre 9 del 2006

Trámite No. 4905

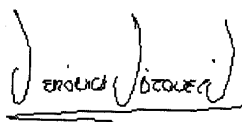
Exp. 33304

Sr. Dr.
Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho

Sr. Intendente:

Con relación a la escritura otorgada en la notaría Quinta del cantón Cuenca el 10 de Octubre del 2006, mediante la cual el señor **Luis Gonzalo Tuapante Prado** transfiere participaciones de la compañía denominada "**LIMPIEZA INTEGRAL EL MEJOR MEJORLIMP CIA. LTDA.**" al señor Edgar Luis Martínez Gottschalk, le informo que tal escritura cumple con los requisitos previstos en el Art. 113 de la Ley de Compañías, por lo que considero que no existe inconveniente para que la misma sea anotada en el Registro de Sociedades de esta Intendencia.

Atentamente,



Dra. Verónica Vázquez de V.
Especialista Jurídico 4.